



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

La Concejalía Delegada de Contratación en fecha 27 de Julio de 2010, ha adoptado la siguiente resolución:

**CONTRATACIÓN - 40/2010.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES DE CALLE NAVEL A ROTONDA EN ALAMEDA DEL MAR” (PLAN PIP).-**

...///...

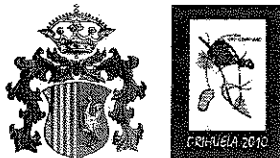
**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras de “colector de aguas pluviales de calle Navel a rotonda en Alameda del Mar, de Orihuela” (Plan PIP) en favor de la mercantil PASTOR MEDINA S.A., con CIF nº A-03123320, por importe total de 361.224,94 €, IVA incluido, esto es, 311.400,81 € más 49.824,13 € correspondientes al IVA, y un plazo de ejecución de 80 días.

**SEGUNDO.-** El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto técnico, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a la adjudicataria, PASTOR MEDINA S.A., con CIF nº A-03123320, con domicilio en C/ Cibeles s/n, Edificio Gran Sol III, Bloque IV Bajo, CP 031836-La Mata-Torre Vieja (Alicante).

**CUARTO.-** Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación definitiva en el Perfil del Órgano de Contratación.

**QUINTO.-** Comunicar lo acordado al Sr. interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Orihuela Costa, a los efectos oportunos.



**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**DILIGENCIA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación definitiva** del contrato relativo a las obras de "Colector de Aguas Pluviales de calle Navel a Rotonda en Alameda del Mar, de Orihuela Costa".

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 30 de Julio de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Virgilio Estremera Saura